



ISBN-ISSN: Nuevas formas de aplicación

 **Nora Romero Guerrero**

 **Víctor Jurado Acevedo**

“El ISBN es el ADN del libro, así como el ISSN es el ADN de la publicación periódica”.

El pasado 15 de marzo, en el Aula Magna Jacinto Pallares, se llevó a cabo la conferencia magistral sobre el ISBN e ISSN y su aplicación, por la licenciada Linda I. Nava Indovina, quien es encargada nacional de la Agencia de ISBN y del Centro Nacional de ISSN de números internacionales de nuestro país.

La encargada nacional, destacó que desde la época de los 60 se aplican tanto el ISBN y el ISSN en México, señaló que estos números se crearon para cada tipo de productos intelectuales.

El ISBN que es el número más antiguo se aplicaba para una universalidad de productos impresionante hasta que llegó el ISSN, que tendrá un objetivo específico.



Expresó algunos términos generales que continuamente aparecen en las legislaciones de propiedad intelectual como son:

Las nomenclaturas internacionales, son números internacionales, éstos sirven para todo lo que tiene que ver con los derechos de autor, es la última etapa de un proceso de creación.

En este producto creativo interviene el intelecto de los autores, el talento de ilustradores, dibujantes, fotógrafos, todo ya materializado en una obra, se busca hacerlo público y es aquí que entran los números internacionales.

De tal suerte que los números tienen mucho que ver con los derechos de autor; ya que **el autor** en los números internacionales es aquel que crea originalmente una obra que nace de sus conocimientos, de sus habilidades y de su sensibilidad. Después se van particularizando los roles que se denominan elaboraciones.

Así también en este contexto está el concepto jurídico de **la titularidad** y sobre **los derechos** morales y **patrimoniales**, los últimos que son aquellos que se pueden transmitir. **El titular**, entonces, es el propietario de un derecho, en el caso de los derechos de autor, es el creador de una obra, el heredero o adquiriente por cualquier título.

Por otro lado, están **los editores** que son aquellos que adquieren los derechos para publicar un libro, que no es lo mismo que los servicios editoriales, mencionó.

Habló sobre el ISBN el cual, dijo, tiene una norma internacional ISO base, de este se desprenden un sinnúmero de catalogadores, sistemas paralelos, su norma es la región 08.

Las siglas ISBN significan número normalizado internacional del libro, este es administrado por la agencia nacional del ISBN, estos números los estandarizan o crean la Agencia Internacional, ésta a través de las cuatro agencias regionales que existen, la agencia regional americana, homologa toda la región de Latinoamérica, Estados Unidos, México, entre otros y es quien homologa estándares de los fenómenos de circulación de cadenas de libros que se ven en la región. Así se van tejiendo en todo el mundo redes de homologación o de estandarización de obras.

Abundó sobre las partes de los libros y definió la diferencia entre revistas comerciales y libros, las revistas están plenas de publicidad y de éstas hay una normativa muy específica, pero los libros no son un escaparate publicitario, son una fuente monográfica de intercambio y replica de información que perdura aún agotada la edición, así también diferenció los conceptos de libro y publicaciones periódicas, en éstas se tienen articulistas, en un libro se tienen otro tipo de características y de todos estos se tiene autor.

Finalmente describió la composición del ISBN, que contiene 13 dígitos: 978 es producto libro; el segundo grupo es el país, México tiene 968, 970 y 670 que es el número actual; el tercer grupo es el editor titular; cuarto es el número serial y el quinto grupo es donde se agrupa el dígito de control, que es el ADN del libro. 📖

La encargada nacional, destacó que desde la época de los 60 se aplican tanto el ISBN y el ISSN en México. Estos números se crearon para cada tipo de producto intelectual